



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 25 SET 1997

Expte. N° 324/97

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Sr. Director de Patrimonio, Dn. Samuel ARAMAYO; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la contratación de personal por el término de tres (3) meses, con el fin de dar cumplimiento al Inventario General de Bienes de esta Universidad, en la Dirección de Patrimonio.

Por ello y atento a lo informado por la Dirección General de Personal y lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar a los siguientes alumnos de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES de esta UNIVERSIDAD, una BECA DE COMPROMISO consistente en la suma de TRESCIENTOS PESOS (\$ 300,00), a partir del 23 de junio y por el término de tres (3) meses, con el fin de dar cumplimiento al Inventario General de Bienes de esta Universidad, en la Dirección de Patrimonio:

- Luis Sebastián NALLAR - D.N.I.N° 25.005.104
- Fernando Gabriel MARTINIS MERCADO - D.N.I.N° 24.453.595
- Juan Pablo SCHIRADO - D.N.I.N° 22.637.372

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en las partidas 5.1.3. - Dependencia 10 - CONSEJO DE INVESTIGACION.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR

C.P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO